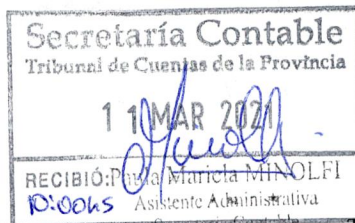




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

INFORME CONTABLE N° 53/2021

Letra: TCP – A.O.P.

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

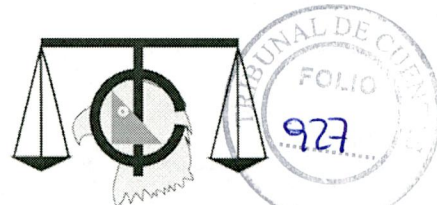
De todos los Organismos:

- Partida 3.3.1 Mantenimiento y Reparaciones Edificios y Locales
- Partida 4.2 Construcciones

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	4
V – Anexo.....	5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Ejercicio 2020				
Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
63/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

A partir de lo indicado en el apartado precedente, se deja constancia que una cantidad relevante de tramitaciones no han sido remitidas nuevamente a este Grupo Especial de Obras Públicas (por parte de los organismos auditados), a fin de subsanar las observaciones o apartamientos normativos señalados; por lo que – en tanto el ejercicio en curso lo permita – se trabajará en aquellos reparos aún no subsanados que sean meritorios de rever a criterio de los auditores a cargo.

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

V – Anexo

De acuerdo al esquema que se expone a continuación, se adjunta como **Anexo I** un cuadro informativo en relación al Ejercicio 2020 y su correspondiente comparación con el Ejercicio 2019:

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución Nº	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
				Poco Recurrente Recurrente Muy Recurrente	Mantenida Subsanada	No Si

Ushuaia, 10 de marzo de 2021.


C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020					Existencia Ejercicio 2019	
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia		Estado
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Convenio de Financiamiento N.° 0225	Clausula XX	Ausencia de informe estipulado en el convenio.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Convenio de Financiamiento N.° 0225	Clausula VIII	Ausencia del Plan de Pagos suscrito por cooperativistas.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Nacional N.° 691/16.	Art. 32.	Ausencia de soporte digital para los cálculos efectuados en la Redeterminación de Precios.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Nacional N.° 691/16.	Art. 7.	Incorrecta discriminación de los componentes de obra para la redeterminación de su costo.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Provincial N.° 1122/02	Art. 31 Pto. 4	Ausencia de la registración del compromiso previa a la formalización.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Provincial N.° 674/11	Art. 34. Pto 77.	Ejecución de garantía de adjudicación ante rescisión por incumplimiento.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Nacional N.° 13064	Art. 21.	Ausencia de actualización de la garantía de cumplimiento del contrato ante modificaciones del monto de éste.	I.P.V y.H.	Recurrente	Mantenida	No
Ley Nacional N.° 13064	Art. 21.	Ausencia de garantía de ejecución del contrato.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Nacional N.° 13064	Art. 51 inc a)	Ausencia de inicio de acciones judiciales por perjuicios generados a la administración.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Nacional N.° 13064	Art. 30.	Incorrecta consideración de costos aplicables a obra a razón del Balance de Economías y Demasías.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N. 141	Art. 99 inc d).	Ausencia de adenda instrumentando la modificación al contrato.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.° 141	Art. 99 inc f).	Aprobación extemporánea del Plan de Trabajos.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.° 141	Art. 97	Ausencia de acto administrativo de aprobación de Planes de Trabajos y de éstos mismos.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.° 141	Art. 15.	Ausencia de documentación acreditante del poder de obligar legalmente a la firma representada.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mayormente subsanaada	No
Ley Provincial N.° 141	Art. 99 inc b).	Deficiente exposición del encuadre normativo.	I.P.V y.H.	Recurrente	Mayormente subsanaada	No
Ley Provincial N.° 141	Art. 27.	No incorporación de actuaciones sucesivas al expediente madre.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.° 495	Arts. 29 a 34	Ausencia de adecuación de la reserva presupuestaria para el gasto.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Subsanada	No
PBYC	4.15.	Ausencia de la DDJJ en AFIP de empleado incluido en la nómina de personal afectado a obra.	I.P.V y.H.	Recurrente	Subsanada	No
PBYC	5.1.	Ausencia de Liquidación Final de obra.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
PBYC	4.3.	Ausencia de respaldo documental de seguro de responsabilidad civil vigente.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
PBYC	5.2.	Ausencia de respaldo documental para justificar desvío en la realización de trabajos.	I.P.V y.H.	Poco Recurrente	Subsanada	No

929
TRIBUNAL DE CUENTAS
FUEGIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo 1- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
PBYC	4.3.	Ausencia de seguro de accidentes personales vigente.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
PBYC	4.3.	Ausencia de seguro de cobertura de responsabilidad contractual y de seguro de todo riesgo de la construcción, vigentes.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
PBYC	5.1.	Ausencia de sustento documental para la el seguro de sustitución del Fondo de Repar.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
PBYC	5.3.	Ausencia de sustento documental para la planilla de Fondos de Repar	I.P.V.y.H.	Muy Recurrente	Mayormente subsana	No
PBYC	4.19	Insuficiencia en la cantidad de vistas fotográficas remitidas.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	Si
PBYC	7.2.	No consideración del plazo de garantía de recepción de obra.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución Contaduría General N° 12/2013	Apartado 5, Inciso j).	Incumplimiento a lo indicado por Auditoría Interna.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución Contaduría General N° 27/2012	Anexo III, Apartado III, Inciso a).	Ausencia de la certificación de la conformidad de prestación de servicios.	I.P.V.y.H.	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación del reporte de nómina de empleados comprendidos en la liquidación realizada a través del F.931	Ministerio de Salud	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 3	Incorrecto encuadre legal en el acto administrativo de la contratación.	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 1015	Art. 3	Error en la fecha de apertura que se difundió en el Sitio Web de Compras de la Provincia	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 1015	Art. 34	Publicación y difusión	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 104	Ausencia de constancia de notificación a los agentes designados como miembros de la Comisión de Preadjudicación	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 495	Art. 32	Falta de comprobante de registración presupuestaria de la etapa de compromiso	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 495 // Res. Plen. N° 01/2001	Art. 96 ycc. // Puntos 1 y 2 Anexo I	No intervención de Auditoría Interna	Ministerio de Educación	Muy recurrente	Mantenida	Si
Res. Plen. N° 01/2001 // Res. Plen. N° 12/2019	-----	No remisión de las actuaciones en el marco del Control Preventivo.	Ministerio de Educación	Muy recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC./ Ley 13.064	Art 36	No acreditación de Contrato de Afiliación A.R.T.	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC./ Ley 13.064	Art 36	No acreditación de Póliza de Seguro de Vida Obligatorio	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 99	Encuadre erróneo de la ley de contrataciones en el acto administrativo que dispone el pago de la factura.	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Resolución General D.G.R. N° 56/11	----	No acreditación de la Constancia de Vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación del reporte de nómina de empleados comprendidos en la liquidación realizada a través del F.931	Ministerio de Educación	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 32	Error en acto administrativo de aprobación de rendición de Fondo Permanente	Secretaría General de Gobierno	Muy recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación de documentación de cumplimiento de obligaciones laborales	Secretaría General de Gobierno	Muy recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pto. 6.2	No acreditación de Actas de Recepción Definitiva	Secretaría General de Gobierno	Muy recurrente	Mantenida	Si
Res. Cont. Gral N° 12/13	Pto. 5, inc. b)	Ausencia de los descargos a las observaciones del Informe de Auditoría	Secretaría General de Gobierno	Muy recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	----	Falta incorporar a las actuaciones documentación de respaldo de Liquidación Final.	D.P.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Dto. Pcial. N° 2242/1994	Art. 9	Documentación sin foliar.	D.P.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación de declaración jurada de la nómina de empleados por parte de la contratista	D.P.P.	Poco recurrente	Subsanada	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación de Póliza de Seguro de Vida Obligatorio	D.P.P.	Poco recurrente	Subsanada	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación de Contrato de Afiliación A.R.T.	D.P.P.	Poco recurrente	Subsanada	Si
Resolución General D.G.R. N° 56/11	----	No acreditación de la Constancia de Vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal	D.P.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pto. 3.7	Modificación de contrato: No se acredita ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato en un 5%.	AREF	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Nac. N° 13.064	Art. 9	Modificación de contrato: Alteración de las bases.	AREF	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley Nac. N° 13.064	Art. 25	Incumplimiento a determinados puntos del P.B.yC.	AREF	Poco recurrente	Mantenida	No
P.B.yC.	----	No acreditación de acto administrativo de designación de los inspectores de obra.	AREF	Poco recurrente	Mantenida	No
Dto. Pcial. N° 1122/2002	Art. 31, Anexo I	Error en imputación de partida presupuestaria.	AREF	Poco recurrente	Mantenida	No
Cómputo y Presupuesto	----	Falta de fundamentación en cotización de mano de obra local en moneda extranjera.	D.P.E.	Muy recurrente	Mantenida	No
Ley Pcial. N° 495	Art. 33	Fondos insuficientes para la contratación.	D.P.E.	Muy recurrente	Mantenida	No
P.B.yC.	Pto. 9	El porcentaje otorgado como anticipo financiero no se corresponde con el aprobado en Pliegos.	D.P.E.	Recurrente	Mantenida	No





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

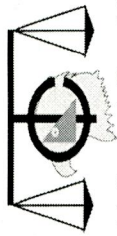
Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020					Existencia Ejercicio 2019	
Normativa Incumplida			Estado	Grado de Recurrencia		Organismo Auditado
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Res. Cont. Gral N° 12/13	Anexo I, punto 5, inciso f), 2° párrafo	No se acredita la recepción de la factura.	Mantenida	Recurrente	D.P.E.	No
Res. Cont. Gral N° 12/13	Pto. 5, inc. b), Anexo I	Intervención extemporánea de Auditoría Interna	Mantenida	Muy recurrente	D.P.E.	Si
Ley 13.064		Inconsistencia en la elaboración del presupuesto y falta de antecedentes que justifiquen la necesidad de llevar a cabo la obra.	Mantenida	Muy recurrente	D.P.E.	No
Dto. Nac. N° 691/2016	Art. 18, inc. e), Anexo I	Incumplimiento a la incorporación en las actuaciones del cálculo de redeterminación de precios en formato digital.	Mantenida	Muy recurrente	S.T.J.	No
Dto. Nac. N° 691/2016	Art. 18, inc. e), Anexo I	Incumplimiento a la incorporación de antecedentes en las actuaciones; Planes de Trabajos y todos los Certificados de Obra, con sus respectivos Actos Administrativos de aprobación.	Mantenida	Muy recurrente	S.T.J.	No
Ley Pcial. N° 495	-----	Duplicidad de informe de Auditoría Interna con distintas conclusiones.	Mantenida	Poco recurrente	S.T.J.	No
Res. Cont. Gral N° 12/13	-----	Etapas de aprobación de gasto, el comprobante de devengado se emitió en forma posterior al pago.	Mantenida	Poco recurrente	S.T.J.	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 99	No acreditación de acto administrativo que autorice a la Tesorería del Organismo a cancelar los fondos	Mantenida	Poco recurrente	S.T.J.	No
P.B.yC.	Apartado 29, punto 2, inc. e)	Incumplimiento al mínimo de tomas fotográficas previsto semanalmente.	Subsanada	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	Si
Ley Nac. N° 13.064	-----	Detección de distintas base para el cálculo del grado de avance de obra en la certificación de obra.	Mantenida	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	Si
P.B.yC.	Pto. 7.2	Incumplimiento al punto que establece que en el caso de quedar pendientes trabajos el momento de confeccionar el Acta de Recepción Provisionaria, deberá quedar pendiente de certificación un importe equivalente a dichos trabajos y a la documentación faltante.	Subsanada	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	No
Res. Cont. Gral N° 12/13	Anexo I, punto 5, inciso f), 3° párrafo	No se acredita conformación de la factura.	Mantenida	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	No
Resolución Contaduría General N° 12/2013	-----	No acreditación de documentación de pago de la factura.	Subsanada	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	No
Dto. Pcial. N° 1122/2002	Art. 31, Anexo I	Inconsistencia en cálculo correspondiente a la retención en concepto de fondo de reparo efectuada en la Orden de Pago.	Subsanada	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	No
Res. Cont. Gral N° 12/17	Anexo I, inc. e)	Registración presupuestaria del recurso por el Recupero del Anticipo Financiero en el pago del certificado de obra.	Mantenida	Muy recurrente	D.P.O.S.S.	No
P.B.yC.	-----	No acreditación de Póliza de Seguro de Vida Obligatorio	Subsanada	Poco recurrente	D.P.O.S.S.	Si
Contrato de Locación de Servicio	Cláusula 9°	Las Ordenes de Provisión no cumplen con todos los requisitos exigidos.	Mantenida	Poco recurrente	Tolhuin	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020						
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2019
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Convenio de subvención	Art. 9°	No acreditación de Informes técnicos de avance.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Decreto E.M.T. N° 135/19 (Jurisdiccional de Compras y Contrataciones)	-----	Incorrecto encuadre legal en el acto administrativo de la contratación.	Tolhuin	Muy recurrente	Mantenida	No
Decreto Jurisdiccional de Compras y Contrataciones E.M.T. N° 183/17	-----	No se ha aprobado el gasto ejecutado mediante el dictado de un acto administrativo suscripto por un funcionario competente	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Dto. Pcial. N° 674/2011	Art. 26, inc. 1)	Incumplimiento a la cantidad mínima (cinco empresas) de invitaciones para la convocatoria de oferentes exigida para la licitación privada.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley Pcial. N° 1015 // Dec. Pcial. N° 79/15	Art. 34 // Anexo II	Incumplimiento a la publicidad y difusión.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
P.B.yC.	Punto 5	No acreditación de la póliza en concepto de seguro de accidente de trabajo del personal.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Pto. 14 // Art. 34, punto 21 y 38	Pto. 14 // Art. 34, punto 21 y 38	No acreditación de garantía de cumplimiento por el 5% del monto total de la adjudicación.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Res. Gral. AFIP N° 1415	-----	Incumplimiento al régimen de facturación y registración (emisión de Recibos).	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Res. Gral. D.G.R. N° 56/11	Art. 2°	Falta validar el Certificado de Cumplimiento Fiscal de la empresa contratista.	Tolhuin	Recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo I, pto. 1, ap. V	Las solicitudes de cotización no indican la fecha límite para recibir dichas ofertas.	Tolhuin	Muy recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo I, pto. 1, ap. VI, inc. a)	No se le ha dado intervención a la Dirección de Control Administrativo.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo I, pto. 1, ap. VI, inc. c)	No acreditación del acto administrativo que adjudica el Contrato de Locación de Servicios o Licitación Privada.	Tolhuin	Muy recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo I, pto. 1, ap. VI, inc. e)	Falta conformidad de fecha y lugar de recepción de las facturas.	Tolhuin	Muy recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo I, pto. 1, ap. VI, inc. e)	Las facturas acreditadas en las actuaciones no son del tipo "B" .	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Resolución S.H.M.T. N° 1162/16	Anexo II, inc. 2.	Incumplimiento en la facturación y pago del servicio.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Dto. Pcial. N° 1122/2002	Art. 31, Anexo I	Error en imputación de partida presupuestaria.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Dto. Pcial. N° 1122/2002	Art. 31, Anexo I	Existencia de duplicidad de comprobantes que deberán anularse mediante las correspondientes notas de crédito.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
P.B.yC.	-----	Inconsistencia en la Certificación final de horas.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley Nac. N° 13.064	Art. 36	No acreditación de Certificado de Cobertura de vida vigente.	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No



[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

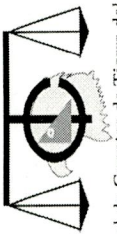
IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020							Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Concepto	Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado						
P.B.yC.	----		No acreditación de documentación de cumplimiento de obligaciones laborales	Tolhuin	Poco recurrente	Mantenida	No
Res. Cont. Gral N° 12/13	Pro. 5, inc. b)		Ausencia de nuevos descargos a las observaciones mantenidas del Informe de Auditoría	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 495 // Res. Cont. Gral N° 02/20	Art. 97 y 98 // Anexo I, apartado B, punto III)		No obra constancia de la intervención por parte de Auditoría Interna	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Res. Cont. Gral N° 12/17	Anexo I, inc. e)		Incumplimiento a la registración presupuestaria del recurso por el Recupero del Anticipo Financiero en el pago del certificado de obra.	M.O.yS.P.	Recurrente	Mantenida	Si
Res. Plen. N° 48/2020	Art. 2		No remisión de las actuaciones dentro del plazo de 20 días de suscripción del contrato.	M.O.yS.P.	Recurrente	Mantenida	No
Res. S.G.L.yT. N° 52/2020	Art. 3		No obra constancia por parte de la Contaduría General de la Provincia de haber actuado como unidad de despacho, por un lado, y por el otro, la certificación de la autenticidad de las presentes actuaciones se encuentra suscripta por parte del personal del M.O.yS.P.	M.O.yS.P.	Recurrente	Mantenida	No
Nota Externa N° 128/2020 Letra: T.C.P. - A.O.P.	----		No información del inicio de los trabajos de la presente contratación en el mes correspondiente.	M.O.yS.P.	Muy recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 6.2		No acreditación de Actas de Recepción Definitiva	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	----		Falta acreditación del cumplimiento de la tarea del Renglón 2 - 2) Instalación de gas y calefacción - Punto f), del Certificado de obra emitido.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
P.B.yC.	----		Error en certificado de obra (porcentaje de avance)	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 7.1, inc. f), Anexo I		Incumplimiento a las condiciones de presentación de las tomas fotográficas previstas.	M.O.yS.P.	Recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Punto 5.16.3, del artículo 5°		La Comisión Evaluadora no hizo uso de la opción de pedir aclaraciones de la oferta.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley Pcial. N° 1015 // Res. Cont. Gral. 04/15	Art. 27 // Anexo I, pto. 4.		Las invitaciones a cotizar no cuentan con constancia de recepción.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
Dto. Pcial. N° 674/2011	Art. 26, inc. 1)		Imposibilidad de identificación de 2 de las 5 empresas invitadas a cotizar.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley Pcial. N° 1015	Art. 4		Descarte de 2 ofertas por falta de firma del cómputo y presupuesto por parte del personal técnico, no estando ésto previsto en pliegos como causal de rechazo.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
Resolución M.O.y S.P. N° 20/2020	----		Incumplimiento a los días de amelación de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.	M.O.yS.P.	Recurrente	Mantenida	Si
Res. M.O.yS.P. N° 377/2018	----		Las circulares no cumplieron con los días mínimos de publicación.	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 30		No surge constancia de publicidad de la circular aclaratoria del pliego	M.O.yS.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si

9



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

IC N°	53
AÑO	2021
ORGANISMO:	GEOP

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Estado	Grado de Recurrencia	Organismo Auditado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
Ley Pcial. N° 1015 // Res. M.O.y S.P. N° 20/2020	Art. 34 // Art. 2	No acreditación de las constancias de difusión y publicación de la contratación en el Boletín Oficial.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 3.6	No acreditación de la póliza en concepto de garantía de ejecución de contrato.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Dto. Pcial. N° 674/2011	Anexo I, artículo 34, punto 22, inciso a)	El importe afianzado en concepto de garantía de ejecución de contrato supera el límite establecido para este tipo de garantía.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	No
Res. Gral. D.G.R. N° 56/11	Art. 2°	Falta validar el Certificado de Cumplimiento Fiscal de la empresa contratista.	M.O.y S.P.	Recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 32.1	Falta actualización de la póliza de garantía en concepto de sustitución de Fondo de Reparo.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	----	No acreditación de Póliza de Seguro de Vida Obligatorio	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Ptos. 4.3 inciso a) y 4.3 inciso c)	No acreditación del Seguro de cobertura por responsabilidad extracontractual y Seguro todo riesgo de la construcción.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 4.5	No acreditación de documentación de cumplimiento de obligaciones laborales	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 5.1, Inciso i)	No acreditación del reporte de nómina de empleados comprendidos en la liquidación realizada a través del F.931	M.O.y S.P.	Recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 32	Error en acto administrativo de aprobación de rendición de Fondo Permanente	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
P.B.yC.	Pro. 4.15	No acreditación de acto administrativo que autorice la subcontratación.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 141	Art. 51 inc. a) y 104	No acreditación de la notificación del acto administrativo de designación a los nuevos integrantes de la Comisión Técnica de Control y Fiscalización para la Obra.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 1015	Art. 32	Extemporaneidad en emisión de acto administrativo.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N° 495	Art. 32	No acreditación del comprobante de imputación presupuestaria correspondiente al presente ejercicio.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Ley Pcial. N° 495 // Dto. Pcial. N° 1122/2002	Art. 32 // Art. 31, pto. 2	Falta de comprobante de registración presupuestaria de la etapa de compromiso	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si
Res. Cont. Gral N° 12/13	Anexo I, punto 5, inciso f), 3° párrafo	No se acredita conformación de la factura.	M.O.y S.P.	Poco recurrente	Mantenida	Si

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



